

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN

REPORTE:

FOLIO: No.19430

En la Ciudad de Apodaca, Nuevo León, siendo las _____, horas del día _____ del mes de _____ del 20____. El C. _____

inspector de la Dirección de Ecología, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte, con número de credencial oficial _____, me constituí en el inmueble ubicado en la calle y/o avenida _____ Con número _____ entre las calles _____ y colindante a predios (casa, lote baldío y/o parque) _____ en la Colonia _____ De esta Ciudad de Apodaca, Nuevo León.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

El suscrito Inspector, solicito la presencia del C. Propietario, Responsable, Encargado, Arrendatario, Ocupante u Otro, del inmueble antes mencionado, siendo atendido dicho llamado por una persona quien dijo llamarse _____ y contar con la edad de _____, quien en relación al inmueble inspeccionado, manifestó ser _____ y el cual _____ (si/no) se identificó con _____ número _____; señalándole que en el mencionado inmueble se realizó una lectura de Ruido a través de un sonómetro, esto en base a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT(Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales)-1994 en su modificación de fecha seis de noviembre del dos mil trece, **Ruido (todo sonido indeseable que moleste o perjudique a las personas) Sonómetro (aparato normalizado que comprende un micrófono, un amplificador, redes de ponderación y un indicador de nivel, que se utiliza para la medida de los niveles de ruido).**

LECTURA DE SÓNOMETRO: DECIBELES

UBICACIÓN DEL EQUIPO EMISOR DURANTE LA MEDICION

_____ Banqueta, Vía Pública
 _____ Espacio Cerrado (al interior del inmueble, patio, cochera, planta alta , terraza, palapa)
 _____ Música en vivo

OBSERVACIONES GENERALES

CITATORIO

Se informa que cumpliendo con su derecho de audiencia contenido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 102 fracción III del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de Apodaca, Nuevo León; deberá de **COMPARECER** el propietario, responsable, encargado, arrendatario, ocupante u otro del inmueble mencionado en párrafos anteriores, en carácter de **URGENCIA, con los documentos que acrediten su personalidad y que a su interés legal convenga, el día _____ del mes de _____ del 20____, de 09:00 a las 16:00 horas, en la Dirección de Justicia Cívica, Ubicada en Av. Concordia S/Cruce con Hungría en la Colonia Prados de la Cienegueta, Apodaca, Nuevo León**

NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADO

NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR

LIMITES MAXIMOS PERMITIDOS

HORARIO	LIMITE MAXIMO (DECIBELES)
06:00-22:00 HRS	55 dB
22:00-06:00	50 dB

El presente citatorio es con la finalidad de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de pruebas y alegatos, en virtud de que inspectores de la Dirección de Ecología, al acudir al multicitado domicilio encontraron violaciones a la Ley en materia ambiental aplicable, ya que en el citado inmueble se excedía con los límites máximos permisibles de emisión de ruido, por lo que se le informa en este acto que de **NO PRESENTARSE O HACER CASO OMISO** al presente citatorio se hará acreedor de las multas y sanciones administrativas que contemplan los ordenamientos aplicables a la materia y de no realizar el pago de dichas multas se iniciará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución establecido en los artículos 85 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y 143 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, el cual podría culminar en **EMBARGO DE BIENES**.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 86 y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; arábigos 25 fracción IV incisos p, t, u y 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León; numerales 5, 6 fracción II, 8 fracción VI, 9 fracciones XIV, XV y XXVIII de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 254 y demás relativos de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 en su modificación de fecha seis de noviembre de dos mil trece; Así como con lo contenido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y numeral 102 fracción III del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio de Apodaca, Nuevo León.